



²¹⁵³ Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.

Vista la resolución N° 1.227/96 de la ex Subsecretaría de Administración, que dispone la asignación de una partida especial al Juzgado Federal de Viedma, con cargo de rendición de cuentas documentada; y Considerando:

Que la respectiva liquidación, por el importe total de pesos siete mil sesenta y tres con setenta y seis centavos (\$ 7.063,76), ha sido transferida al tribunal señalado, según resulta de lo informado a fs. 121.-

Que la referida asignación atiende a los trabajos solicitados por la juez del asiento, a través del oficio de fecha 8 de abril pdo. (fs. 90), y se corresponde con los rubros presupuestados en el informe de fs. 103/105.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 113,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera en las presentes actuaciones, a los fines indicados.-

2°) Regístrese. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, y por su intermedio, hágase saber al Juzgado Federal de Viedma, con copia del informe de fs. 103/105.-

Ju
[Firma]

[Firma]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION